

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5650** *HERMANOS MENA GERICO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DESARROLLOS HOSMECA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada" celebrada el día 25 de enero de 2010, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de "Desarrollos Hosmecca, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Hermanos Mena Gerico, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 25 de enero de 2010.- El Administrador solidario, Jesús Mena Gerico.

ID: A100017148-1